



JORNADA FORMACIÓN DUAL EN ARAGÓN

“LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL:
Herramienta de competitividad y empleo”

FP!
Formación Profesional

José María Marco Pérez

Jefe de Servicio de Formación Profesional y
Enseñanzas de Régimen Especial

- Conjunto de acciones e iniciativas formativas,
 - Mixtas de empleo y formación,
 - Objeto: cualificación profesional de los trabajadores
 - Régimen de alternancia de actividad laboral en una empresa con la actividad formativa
 - Marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo

- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- **Contrato para la formación y el aprendizaje (Título II)**
- **Formación profesional dual del sistema educativo (Título III)**



Modalidades de formación profesional dual

- a) Formación exclusiva en centro formativo: formación en el centro de formación y actividad laboral en la empresa
- b) Formación con participación de la empresa: Empresas facilitan a centros de formación espacios, instalaciones o expertos
- c) Formación en empresa autorizada o acreditada y en centro de formación: Impartición de determinados módulos profesionales o módulos formativos en la empresa
- d) Formación compartida entre centro de formación y empresa: Coparticipar en distinta proporción en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa (autorizada o acreditada y adscrita al centro) y en el centro de formación
- e) Formación exclusiva en la empresa (Escuelas de formación grandes empresas,...).

Objeto:

- Establecer el marco para el desarrollo de proyectos en el sistema educativo
- Coparticipación de los centros educativos y las empresas, sin mediar contrato para formación y aprendizaje

Oferta FP reglada del Sistema Educativo en Aragón



- Ciclos de Formación Profesional Básica
- Ciclos formativos de grado medio
- Ciclos formativos de grado superior

<http://fp.educaragon.org/index.asp>

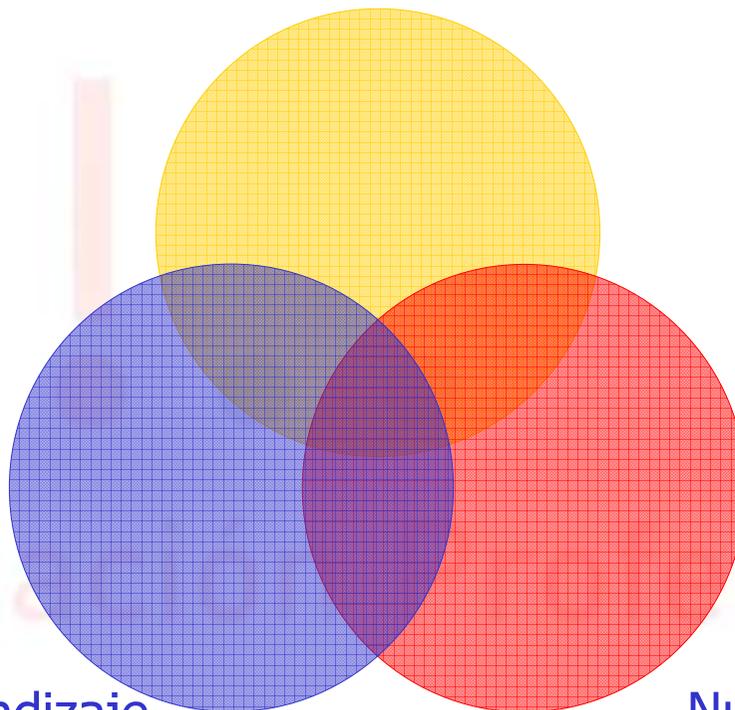


REQUISITOS DE ACCESO CICLOS FORMATIVOS

- Ciclos de **Formación Profesional Básica**
 - Tener entre **15 y 17 años** en el año natural en curso.
 - Haber cursado **1º ciclo ESO**, o al menos **2º ESO**.
 - Propuesta del equipo docente a padres o tutores la incorporación a través del consejo orientador
- Ciclos **Formativos de grado medio**
 - Título en **ESO** o equivalente (No graduado escolar)
 - Superar pruebas de acceso a ciclos de grado medio
 - Módulos obligatorios de un PCPI
- Ciclos **Formativos de grado superior**
 - Título de bachiller o equivalente
 - Superar las pruebas de acceso a la universidad para mayores de **25 años**
 - Superar las pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
 - Título de Grado medio y curso de acceso a ciclos de grado superior

Elementos clave en estas iniciativas

EMPRESA
Tutorización efectiva

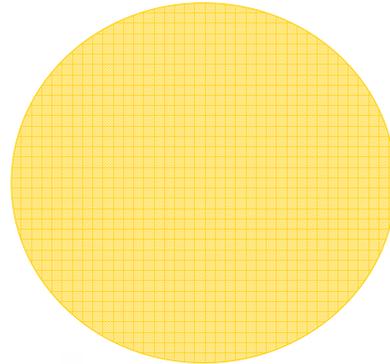


ALUMNO
Compromiso con el aprendizaje

CENTRO
Nueva forma de trabajar

La empresa como factor clave

EMPRESA

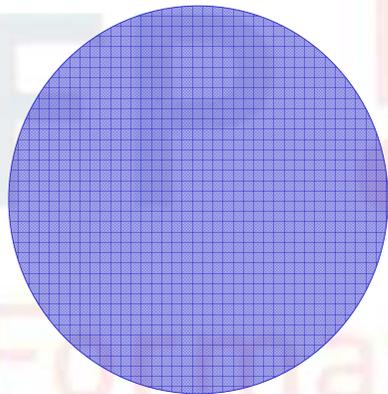


- Comprender y valorar su propia función
- Planificar, evaluar, reorientar las actividades del alumno/trabajador
- Las experiencias demuestran que la tutorización adecuada del alumno es un factor clave de éxito



El alumno como factor clave

ALUMNO

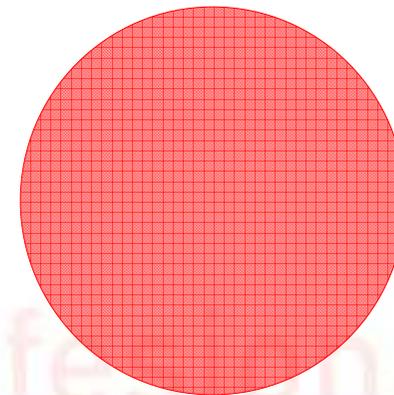


- Contribuir a actividades profesionales y que esto se reconozca da sentido al aprendizaje
- Alumno es quien combina los aprendizajes
- Se incorpora el conocimiento a un proyecto profesional

El centro como elemento clave

- Hay que organizar la integración de los aprendizajes en el centro y en la empresa
- Facilitar a los alumnos la combinación de ambos aprendizajes
- Hace falta que se integren: experimentar, sentir, imaginar, hacer y pensar

CENTRO



Para la gestión de personas y de competencias:

- Facilita la selección y captación del personal
- Mejora el relevo generacional.
- Adapta las competencias a los procesos y tecnologías de la empresa
- Modifica la cultura de la empresa
- Facilita los procesos de cambio
- Demuestra el valor del aprendizaje

Como herramienta de innovación:

- Intensifica las relaciones entre centros y empresas
- Aumenta el conocimiento recíproco
- Permite dar respuesta a las necesidades de competencias de las empresas
- Permite renovar los sistemas de formación y los contenidos educativos, cuestionando la forma tradicional de enseñar
- Permite desarrollo integral del aprendizaje

Para desarrollar competencias transversales:

- Hay competencias que sólo se desarrollan con la experiencia: Iniciativa, Trabajo en equipo, Responsabilidad
- Cada vez son más valoradas en el mundo del trabajo
- Se evalúan en la formación en alternancia



Dificultades

- Resistencia al cambio
- Elaboración de propuesta (horarios, colaboración identificación resultados aprendizaje...)



Experiencias en Aragón

- **T. S. en Programación de la producción en Fabricación Mecánica.**

CPIFP Corona de Aragón en colaboración con 12 empresas del sector

- **T. en Mecanizado**

Empresa AMES Tamarite, junto con varias empresas de la zona.

Organización experiencias en Aragón

1. Definir perfil profesional a trabajar y acordar distribución formación-trabajo
2. Elaboración convenio tipo a través de la Administración
3. Resoluciones individualizadas autorización

Características experiencias en Aragón

- Proyectos participación centros educativos y empresas
- Autorización D.G. de Ordenación Académica
 - Características del Proyecto
 - Plan de estudios
 - Nº de alumnos
 - Contrato/beca
- Convenio de colaboración con empresa/s.
 - Compromiso de las partes.
 - Duración programa
 - Jornada en centro y empresa

Características experiencias en Aragón

- Posible ampliación duración del ciclo formativo.
- Variaciones en la temporalización
- Formación complementaria, según necesidades de la empresa.
- Formación en centro educativo/empresa: profesorado de Educación.

Características experiencias en Aragón

- Participantes: requisitos de acceso FP y requisitos para ser contratados
- Programa formativo alumnos
- Contratos formación y aprendizaje/
Becas

Características experiencias en Aragón

- Coordinación tutor empresa y tutor centro educativo.
- Evaluación responsabilidad del centro educativo, con colaboración del tutor de empresa
- Participación de las empresas selección trabajadores

Procedimiento en caso de que una empresa o un centro educativo tenga interés en la FP Dual

- Contactar con la D.G. Ordenación Académica (Servicio de FP): reunión informativa.
- Preparación de una propuesta: centro y empresa.
- Si el proyecto sale adelante: resolución individualizada de autorización para cada proyecto.

Cómo está previsto avanzar en relación a la FP Dual

- Proceso de experimentación: valoración de las primeras experiencias.
- Numerosas reuniones con empresas y centros: interés en sacar adelante nuevos proyectos.
- Elaboración normativa reguladora FP Dual del sistema educativo tras resultados experiencias.
- Cambio importante de enfoque para empresas y centros, necesidad de actuar con precaución.



¡Muchas gracias por su atención!

<http://fp.educaragon.org>

serviciofp@aragon.es